

CAPÍTULO XXVIII.

Bendiciones que se prometen á los que observen fielmente la ley : maldiciones que se fulminan contra sus transgresores.

1. Si autem audieris vocem Domini Dei tui, ut facias atque custodias omnia mandata ejus, quæ ego præcipio tibi hodie, faciet te Dominus Deus tuus excelsiorem cunctis gentibus, quæ versantur in terra.

2. Venientque super te universæ benedictiones istæ, et apprehendent te : si tamen præcepta ejus audieris.

3. Benedictus tu in civitate, et benedictus in agro.

4. Benedictus fructus ventris tui, et fructus terræ tuæ, fructusque jumentorum tuorum, greges armentorum tuorum, et caulæ ovium tuarum.

5. Benedicta horrea tua, et benedictæ reliquiæ tuæ.

6. Benedictus eris tu ingrediens et egrediens.

7. Dabit Dominus inimicos tuos, qui consurgunt adversum te, corruentes in conspectu tuo : per unam viam venient contra te, et per septem fugient à facie tua.

8. Emmittet Dominus benedictionem super cellaria tua, et super omnia opera manuum tuarum : benedicetque tibi in terra, quam acceperis.

9. Suscitabit te Dominus sibi in populum sanctum, sicut juravit tibi : si custodieris mandata Domini Dei tui, et ambulaveris in viis ejus.

10. Videbuntque omnes terrarum populi quòd nomen Domini invocatum sit super te, et timebunt te.

11. Abundare te faciet Dominus omnibus bonis, fructu uteri tui, et fructu jumentorum tuorum, fructu terræ tuæ, quam juravit Dominus patribus tuis ut daret tibi.

1 MS. A. *Y aprendérsetehan.*

2 Escuches, y obedezcas. La materia de este capítulo concuerda con el xxvi del Levítico, porque en ambos se echan bendiciones á los observantes de la ley, y maldiciones á los que la quebrantan. MENOCHIO.

3 En el comercio y agricultura se encierran todas las riquezas; y el Señor les promete felicidad en todo, si son fieles á sus mandamientos.

4 En la muchedumbre de vuestros hijos, y en la fecundidad de vuestros ganados. Esta bendicion tuvo el lleno de su cumplimiento, cuando santa Isabel dijo á la Señora Virgen María : *Bendito el fruto de tu vientre.* LUCAS I. 47. — 5 El texto hebreo : *La cria de tus vacas.* FERRAR. *Embiadura de tus bueyes.*

6 MS. A. *Los orrios.*

7 MS. A. y 7. *Remasajas.* Las provisiones y repuestos de granos que recogieres. Este versículo lo traduce la FERRAR. diciendo : *Bendito tu canastillo, y tu artesa.*

8 En todas tus acciones, al empezarlas, y al acabarlas : en paz, y en guerra : dentro, y fuera de tu casa. Es un hebraísmo.

9 Por muchos caminos : ó no habrá caminos, que les basten para huir de tí.

10 MS. 3. *Tus sylos.* FERRAR. *Tus cilleros.*

11 Pues tú solo te llamas y eres en verdad en toda la tierra el pueblo de Dios. — 12 MS. A. *Y abundárteha.*

1. Y si oyeres la voz del Señor Dios tuyo, para cumplir y guardar todos sus mandamientos, que yo te intimo hoy, el Señor te ensalzará sobre todas las gentes, que hay sobre la tierra.

2. Y vendrán sobre tí, y te alcanzarán todas estas bendiciones : con tal que escuches sus mandamientos.

3. Serás tú bendito en la ciudad, y bendito en el campo.

4. Bendito el fruto de tu vientre, y el fruto de tu tierra, y el fruto de tus bestias, las manadas de tus vacas, y los apriscos de tus ovejas.

5. Benditos tus graneros, y benditas tus sobras.

6. Serás tú bendito cuando entres y cuando salgas.

7. El Señor hará que caigan delante de tí tus enemigos, que se levantan contra tí : por un camino vendrán contra tí, y por siete huirán de tu presencia.

8. Enviará el Señor bendicion sobre tus cillas, y sobre todas las obras de tus manos : y te bendecirá en la tierra, que recibieres.

9. Te levantará el Señor como un pueblo santo para sí, segun te lo ha jurado : si guardares los mandamientos del Señor Dios tuyo, y anduvieres en sus caminos.

10. Y verán todos los pueblos de la tierra que ha sido invocado sobre tí el nombre del Señor, y te temerán.

11. El Señor hará que abundes en todos los bienes, en el fruto de tu vientre, y en el fruto de tus bestias, en el fruto de tu tierra, que juró el Señor á tus padres que á tí la daría.

12. Aperiet Dominus thesaurum suum optimum, coelum, ut tribuat pluviam terræ tuæ in tempore suo : benedicetque cunctis operibus manuum tuarum. Et foenerabis gentibus multis, et ipse à nullo foenus accipies.

13. Constituet te Dominus in caput, et non in caudam : et eris semper suprâ, et non subter : si tamen audieris mandata Domini Dei tui quæ ego præcipio tibi hodie, et custodieris et feceris.

14. Ac non declinaveris ab eis nec ad dexteram, nec ad sinistram, nec secutus fueris deos alienos, neque colueris eos.

15. Quòd si audire nolueris vocem Domini Dei tui, ut custodias et facias omnia mandata ejus et ceremonias, quas ego præcipio tibi hodie, venient super te omnes maledictiones istæ, et apprehendent te.

16. Maledictus eris in civitate, maledictus in agro.

17. Maledictum horreum tuum, et maledictæ reliquiæ tuæ.

18. Maledictus fructus ventris tui, et fructus terræ tuæ, armenta boum tuorum, et greges ovium tuarum.

19. Maledictus eris ingrediens, et maledictus egrediens.

20. Mittet Dominus super te famem et esuriam, et increpationem in omnia opera tua, quæ tu facies : donec conerit te, et perdat velociter, propter adinventiones tuas pessimas in quibus reliquisti me.

21. Adjungat tibi Dominus pestilentiam, donec consumat te de terra ad quam ingrediens possidendam.

22. Percutiat te Dominus egestate, febris et frigore, ardore et æstu, et aere corrupto ac rubigine, et persequatur donec pereas.

12. El Señor abrirá su bellissimo tesoro, el cielo, para que á su tiempo dé lluvia á tu tierra : y bendecirá todas las obras de tus manos. Y darás prestado á muchas gentes, y tú de ninguno lo tomarás.

13. El Señor te pondrá por cabeza, y no por cola : y estarás siempre encima, y no debajo : con tal que obedezcas los mandamientos del Señor Dios tuyo que yo te prescribo hoy, y los guardes y cumplas.

14. Y no te desvies de ellos ni á la diestra, ni á la siniestra, ni sigas dioses ajenos, ni les des culto.

15. Pero si no quisieres escuchar la voz del Señor Dios tuyo, para guardar y cumplir todos sus mandamientos y ceremonias, que yo te prescribo hoy, vendrán sobre tí, y te alcanzarán todas estas maldiciones.

16. Serás maldito en la ciudad, maldito en el campo.

17. Maldito tu granero, y malditas tus sobras.

18. Maldito el fruto de tu vientre, y el fruto de tu tierra, las manadas de tus vacas, y los rebaños de tus ovejas.

19. Serás maldito cuando entres, y maldito cuando salgas.

20. El Señor enviará sobre tí hambre y ansia por comer, y maldicion sobre todas tus obras, que tú hicieres : hasta que te desmenuce, y pierda prontamente, á causa de tus malísimas invenciones por las cuales me abandonaste.

21. Añada el Señor sobre tí pestilencia, hasta que te consuma de la tierra á la que entrarás para poseerla.

22. El Señor te hiera con suma pobreza, con calentura y frio, con ardor y bochorno, y aire corrompido, y añublo, y te persiga hasta que perezcas.

1 MS. 3 y FERRAR. *Su cillero el bueno.* Por cielo se entiende el aire, que aqui se llama tesoro de Dios : porque en él, como en un almacén tiene encerrada la lluvia, de la cual provienen todos los frutos de la tierra. A este modo el aire se llama tambien tesoro, ó depósito de los vientos en el Salm. cxxx, 8, y del granizo y nieve en Job xxviii, 12. Y el abismo del mar y de las aguas, por ser insondable, se llama tesoro de Dios en el Salm. xxxii, 7. ALÁP. Y serán tan grandes tus riquezas, que podrás prestar á otras naciones, y no te verás en necesidad de pedir prestado para tí. Aqui no permite Dios la usura, ni la manda, como creen los Judíos; pues la palabra hebréa de este lugar נָתַן, que se repite en el v. 44, no significa usura, sino préstamo. ALÁP. La FERR. *Prestarás á gentes muchas, y tú no tomarás prestado.*

2 Esto es : Hasta que seas el primero, y no el último : que domines á otros, y que á ninguno vivas sujeto con vasallaje, si le eres fiel, y cumples sus mandamientos.

3 FERRAR. *Embiará Adonai en tí á la maldicion, á la consumicion, y asombamiento.*

4 Fames, significa una hambre regular, y tolerable; pero esuries, es una hambre intolerable, como si dijéramos hambre canina, que debilita y consume los cuerpos, y hace mirar ya cercana la muerte. Véase á WEINTEAUER.

5 MS. A. *Asacamientos.* De tus pensamientos, y obras llenas de malicia. Lo que principalmente mira á la idolatría.

6 Que abrasa y pierde las mieses. Véase la nota, que pusimos en el Génes. xli, 6, porque MENOCHIO y ALÁPIDE en este lugar y en aquel parece que al tizon y al añublo los tienen por efectos de una misma causa, esto es, de un viento abrasador, que seca y quema las mieses. La FERRAR. traslada este versículo conforme al Hebreo : *Herittha Adonai con la tísica, y con la fiebre continua, y con la terciana y con la ética y con la espada y con hydro-*

a Leyit. xxvi, 14. Thren. ii, 17. Baruch. ii, 20. Malach. ii, 2.

A. T. T.

23. Sit cœlum, quod supra te est, æneum : et terra, quam calcas, ferrea.

24. Det Dominus imbrem terræ tuæ pulverem, et de cœlo descendat super te cinis, donec conteraris.

25. Tradat te Dominus corruentem ante hostes tuos. Per unam viam egrediaris contra eos, et per septem fugias, et dispergaris per omnia regna terræ.

26. Sitque cadaver tuum in escam cunctis volatilibus cœli, et bestiis terræ : et non sit qui abigat.

27. Percutiat te Dominus ulcere Ægypti, et partem corporis, per quam stercora egeruntur, scabie quoque et prurigne : ita ut curari nequeas.

28. Percutiat te Dominus amentia et cæcitate ac furore mentis,

29. Et palpes in meridie sicut palpare solet cæcus in tenebris, et non dirigas vias tuas. Omnique tempore calumniam sustineas, et opprimaris violentia, nec habeas qui liberet te.

30. Uxorem accipias, et alius dormiat cum ea. Domum ædifices, et non habites in ea. Plantas vineam, et non vindemias eam.

31. Bos tuus immoletur coram te, et non comedas ex eo. Asinus tuus rapiatur in conspectu tuo, et non reddatur tibi. Oves tuæ dentur inimicis tuis, et non sit qui te adjuvet.

32. Filii tui et filia tuæ tradantur alteri populo, videntibus oculis tuis, et deficientibus ad conspectum eorum tota die, et non sit fortitudo in manu tua.

33. Fructus terræ tuæ, et omnes labores tuos, comedat populus quem ignoras : et sis semper calumniam sustinens, et oppressus cunctis diebus,

34. Et stupens ad terrorem eorum quæ videbunt oculi tui.

35. Percutiat te Dominus ulcere pessimo in genibus et in suris, sanarique non possis à planta pedis usque ad verticem tuum.

36. Ducet te Dominus, et regem tuum, quem constitueris super te, in gentem, quam

23. Vuélvase de bronce el cielo, que está sobre tí : y de hierro la tierra, que pisas.

24. Dé el Señor á tu tierra polvo en vez de lluvia ¹, y descienda del cielo ceniza sobre tí, hasta que seas desmenuzado.

25. Haga el Señor que caigas delante de tus enemigos. Salgas por un camino contra ellos, y huyas por siete, y seas disperso por todos los reinos de la tierra.

26. Y tu cadáver ² sea para alimento de todas las aves del cielo, y bestias de la tierra : y no haya quien las ahuyente ³.

27. Hiérate el Señor con las úlceras de Egipto ⁴, y con sarna y comezon la parte del cuerpo, por donde se excrementa : de manera que no puedas ser curado.

28. Hiérate el Señor con locura y ceguedad y frenesí ⁵,

29. Y en el mediodía andes á tientas ⁶, como suele andar un ciego en finieblas, y no aciertes en tus caminos. Y en todo tiempo tengas que sufrir calumnias, y seas oprimido de la violencia, y no tengas quien te libre.

30. Tomes mujer, y otro duerma con ella. Edifiques casa, y no la habites. Plantes viña, y no la vendimies.

31. Sea degollado tu buey delante de tí, y no comas de él. Á tus ojos sea robado tu asno, y no te lo vuelvan. Tus ovejas sean dadas á tus enemigos, y no haya quien te socorra.

32. Sean entregados tus hijos y tus hijas á otro pueblo, viéndolo tus ojos, y desfalleciéndose de mirarlos todo el día, y no haya fuerza alguna en tu mano ⁷.

33. Un pueblo, que no conoces se coma los frutos de tu tierra y todos tus trabajos : y tengas que sufrir calumnias continuamente, y estés oprimido todos los dias,

34. Y atónico por el terror de las cosas que verán tus ojos.

35. Hiérate el Señor con úlcera malísima en las rodillas y en las pantorrillas, y no puedas ser curado desde la planta del pié hasta la coronilla de tu cabeza.

36. El Señor te llevará á tí, y al rey ⁸, que establecieres sobre tí, á una gente, que no cono-

pesia y con la ytericia, y perseguirtehan hasta deperderte. Dice MARIANA, que las enfermedades y plagas que menciona el texto, son tan desconocidas para nosotros, como para los Judios; así como el significado de los nombres de piedras, aves, y animales : en el que no es á propósito afanarse mucho.

¹ El texto hebreo lee de este modo : *En lugar de agua, arena y polvo.*

² MS. A. y FERRAR. *Tu calabrina.* MS. 7. *Tu cárcavo.* — 3 MS. 3. *Syn estremeedor.*

⁴ Con las enfermedades propias de aquella region, y tambien con las plagas extraordinarias, que el Señor les envió para precisarlos á la salida de su pueblo. MARIANA y MENOCHIO dicen, que son almorranas, ú otra enfermedad de aquella parte : y tal vez con la que Dios castigó á los Philistheos. *I Reg. v, 6.* La FERRAR. dice, *almorranas, comezon, y roña.* — 5 MS. 7. *E con espasmo de corazon.*

⁶ Este es el estado desastrado, que tienen al presente los Judios, en el qual permanecen con el velo delante de los ojos, que de cada dia los endurece mas, y los dispone para su conversion.

⁷ Para librarlos. El Hebreo *לא ירא לאלהים*, y no ácia Dios tu mano. Nada podrá alcanzar de Dios.

⁸ Esto se cumplió en el rey Joachin, *IV Reg. xxiv, 7,* y en Sedecias, *IV Reg. xxv, 7,* que fueron llevados cautivos á Babilonia.

Ignoras tu et patres tui : et servies ibi diis alienis, ligno et lapidi.

37. Et eris perditus in proverbium ac fabulam omnibus populis, ad quos te introduxerit Dominus.

38. ¹ Sementem multam jacies in terram, et modicum congregabis : quia locustæ devorabunt omnia.

39. Vineam plantabis, et fodies : et vinum non bibes, nec colliges ex ea quippiam : quoniam vastabitur vermibus

40. Olivas habebis in omnibus terminis tuis, et non ungeris oleo : quia defluent, et peribunt.

41. Filios generabis et filias, et non frueris eis : quoniam ducentur in captivitatem.

42. Omnes arbores tuas et fruges terræ tuæ rubigo consumet.

43. Advena, qui tecum versatur in terra, ascendet super te, eritque sublimior : tu autem descendes, et eris inferior.

44. Ipse fœnerabit tibi, et tu non fœnerabis ei. Ipse erit in caput, et tu eris in caudam.

45. Et venient super te omnes maledictiones istæ, et persequentes apprehendent te, donec intereas : quia non audisti vocem Domini Dei tui, nec servasti mandata ejus et ceremonias, quas præcepit tibi.

46. Et erunt in te signa atque prodigia, et in semine tuo usque in sempiternum :

47. Eò quòd non servieris Domino Deo tuo in gaudio, cordisque lætitia, propter rerum omnium abundantiam :

48. Servies inimico tuo, quem immittet tibi Dominus, in fame, et siti, et nuditate, et omni penuria : et ponet jugum ferreum super cervicem tuam, donec te conterat.

49. Adducet Dominus super te gentem de longinquo, et de extremis terræ finibus in similitudinem aquilæ volantis cum impetu : cuius linguam intelligere non possis :

ces tú ni tus padres : y servirás allí á dioses ajenos, al madero ¹ y á la piedra.

37. Y quedarás perdido para ser el proverbio ² y la hablilla de todos los pueblos, adonde el Señor te llevará.

38. Echarás mucha simiente en la tierra, y recogerás muy poco : porque las langostas lo devorarán todo.

39. Plantarás una viña, y la cavarás : y no beberás el vino, ni cogeras nada de ella : porque será destruida de gusanos.

40. Tendrás olivas en todas tus tierras, y no te ungerás con aceite : porque se caerán, y perecerán.

41. Tendrás hijos é hijas, y no gozarás de ellos : porque serán llevados cautivos.

42. El añublo ³ consumirá todos los árboles y frutos de tu tierra.

43. El extranjero ⁴, que vive contigo en tu tierra, subirá sobre tí, y estará mas alto : y tú descenderás, y quedarás mas bajo.

44. El te prestará á tí, y tú no le prestarás á él. El será por cabeza, y tú serás por cola.

45. Y vendrán sobre tí y te perseguirán y alcanzarán todas estas maldiciones, hasta que perezcas : por cuanto no oiste la voz del Señor Dios tuyo, ni guardaste sus mandamientos y ceremonias que te mandó.

46. Y habrá en tí señales y prodigios ⁵, y en tu descendencia para siempre :

47. Por cuanto no serviste al Señor Dios tuyo con gozo, y alegría de corazon, por la abundancia de todas las cosas ⁶ :

48. Servirás á tu enemigo, que el Señor enviará contra tí, con hambre, y con sed, y con desnudez, y con todo género de carestía : y pondrá un yugo de hierro sobre tu cerviz, hasta que te desmenuce.

49. Traerá el Señor sobre tí una gente de lejos ⁷, y de los últimos cabos de la tierra á semejanza de águila que vuela impetuosamente : cuya lengua no puedas entender :

¹ Á dioses ajenos hechos de piedra y de madera, obra de mano de hombres.

² Ser proverbio y hablilla, es andar en boca de todos, y ser mirado como materia de escarmiento, conversacion, burla, ó ignominia. La FERRAR. dice : *Y serás por desoladura, por exemplo, y por fábula.*

³ MS. 3. *La centopea.* FERRAR. *El langostino.* En el Hebreo *הצפר*, que unos interpretan langosta, y otros grillo ó cigarra, las cuales en regiones calientes, donde se multiplican excesivamente, son muy nocivas á las plantas.

⁴ Los Padres entienden comunmente en esta profecía la vocacion de los Gentiles á la fe, los cuales fueron por esta causa gloriosamente preferidos á los Judios. S. CYPRIANO, *contra Judæos, lib. 1, cap. 21.*

⁵ Fueron tales y tan grandes los desastres y miserias, que vinieron sobre los Hebreos bajo el yugo de los Caldeos y de los Romanos, que sus mismos enemigos reconocieron que aquel era un exterminio decretado por la Majestad divina contra un pueblo, que la tenia irritada. El estado presente, á que se halla reducido, es otro prodigio que se continuará hasta que vuelvan sobre sí, y reconozcan por su libertador á aquel mismo á quien crucificaron. *Roman. xi, 23, 26, 27.*

⁶ Despues de haberte colmado á manos llenas de sus beneficios. Puede tambien interpretarse : *Habéis abusado de tantos beneficios como el Señor os ha hecho : la correspondencia ha sido volverle las espaldas, despreciarle, servir á dioses extrangeros, etc.*

⁷ Todo lo cual se cumplió, cuando los Romanos, que tenian una águila por insignia en sus banderas, tomaron y destruyeron á Jerusalem.

a Mich. vi, 15. Agg. i, 6.